

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108033	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	ENTE VASCO DE LA ENERGIA Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011 - Bilbao	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ENER - Estudios de viabilidad de implementación de energías renovables e inversiones en eficiencia energética.	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a estudios de viabilidad de implementación de energías renovables e inversiones en eficiencia energética. (BOPV, nº 105, 05.06.2023)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	05.06.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 500 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/06/2302630a.pdf>, -